

	<p align="center"><b>Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Castilla y León</b></p>	<p align="center"><b>DIBUJO TÉCNICO</b></p>	<p align="center"><b>Criterios de corrección</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	---	---	---

## ESTRUCTURA DE LOS CONTENIDOS

Se presentan al alumno dos Opciones **A** y **B** para que elija una de ellas **en su totalidad**.

Cada Opción, a su vez, consta de las siguientes Partes:

- Parte I: Geometría Métrica
- Parte II: Sistema Diédrico
- Parte III: Representación de Perspectivas
- Parte IV: Normalización y Técnicas Gráficas

## CARACTERÍSTICAS DE LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- En la calificación debe considerarse por separado la respuesta y la presentación formal, valorando más la primera que la segunda.
- En la respuesta conceptual debe ponderarse el grado de comprensión que posee el alumno sobre el hecho o cuestión que expone y su correcta asunción de los conceptos. Como puntos meramente indicativos para esta valoración podrán ser:
  - Utilización del método más idóneo en cada caso.
  - Explicitación del proceso gráfico en los pasos utilizados.
  - Conceptos expresados con claridad.
- En la presentación formal se valorará en general la limpieza y seguridad en el trazo, el orden y la esquematización.

Se tendrá en cuenta, a título indicativo:

- La utilización correcta de instrumentos de dibujo, aunque previamente se haya ayudado de croquis o esquemas a mano alzada. De todas formas en esta valoración no deben olvidarse las condiciones precarias en que se realiza el ejercicio (mesa y papel no adecuado).
- La expresividad gráfica, utilizando distintos grosores de líneas, diferenciando los datos, el proceso, las líneas auxiliares y los resultados.
- Se debe dibujar siempre a lápiz, utilizando distintos grosores y durezas de mina para diferenciar los distintos tipos de líneas.
- La correcta utilización de las Normas U.N.E.
- Se proporciona a los correctores la solución de cada una de las partes que puede utilizarse como guía de corrección.
- Se entiende que en algún caso puede haber alguna otra solución también correcta que será valorada por el corrector, aconsejando, en este caso, una mayor valoración a aquella que sea más lógica, sencilla y directa.

**LA CALIFICACIÓN MÁXIMA DE CADA PARTE, COMO CONSTA EN EL ENUNCIADO, ES DE 2.5 PUNTOS.**